



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-377-SE14
SERVICIO DE ONCES PROGRAMA PSICOSOCIAL.

Vallenar, 27 de Junio de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 3290

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 51 de fecha 19 de Junio de 2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Georgina Galleguillos Madariaga, Andrea Mancilla Toledo y María Torrejón Araya.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

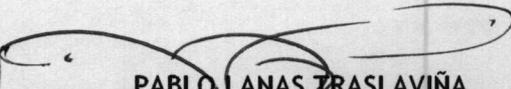
DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-377-SE14 Servicio de Onces Psicosocial a Empresa Georgina Galleguillos Madariaga 7.714.299-1 por la suma de \$180.000.- Impuesto incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la cuenta complementaria 114-05-01-281 "Programa Acomp. Psicosocial Puente e Ingreso Ético" Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/mmc.-